



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

C. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN EDU/413/2017, de 1 de junio, por la que se hace pública la selección de proyectos de desarrollo de las capacidades emprendedoras que optan a los premios a la capacidad emprendedora de formación profesional en la Comunidad de Castilla y León «Empréndete», correspondientes al curso 2016-2017.

Mediante Orden EDU/179/2017, de 10 de marzo, se crean los premios a la capacidad emprendedora de formación profesional en la Comunidad de Castilla y León «Empréndete» con la finalidad de incentivar la realización de proyectos de desarrollo de las capacidades emprendedoras mediante el reconocimiento oficial del alumnado autor de aquellos que merezcan especial consideración.

Por Orden EDU/193/2017, de 15 de marzo, («B.O.C. y L.» núm. 57, de 23 de marzo), se convocan los premios a la capacidad emprendedora de formación profesional en la Comunidad de Castilla y León «Empréndete», correspondientes al curso 2016-2017.

De conformidad con lo establecido en el apartado sexto.2 y 4 de la citada orden, cada una de las comisiones provinciales de valoración, tras la comprobación de que los proyectos de desarrollo de capacidades emprendedoras cumplen los requisitos determinados en la orden indicada, seleccionarán tres de los proyectos presentados, publicándose la relación de los proyectos seleccionados en el «Boletín Oficial de Castilla y León» que serán objeto también de publicidad en el portal de educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>).

En su virtud,

RESUELVO

Hacer pública la selección de proyectos de desarrollo de las capacidades emprendedoras que optan a los premios a la capacidad emprendedora de formación profesional en la Comunidad de Castilla y León «Empréndete», correspondientes al curso 2016-2017, que se relacionan en el Anexo.

Contra la decisión adoptada por la comisiones provinciales de valoración podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Educación en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León» de la presente orden, conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 1 de junio de 2017.

El Consejero,
Fdo.: FERNANDO REY MARTÍNEZ

ANEXO I

Participante	DNI	Título proyecto	CENTRO	Localidad
Alfonso Maté Aparicio	45570877B	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y PREVENCIÓN PARA EXPORTACIONES VITIVINÍCOLAS	Colegio San Gabriel	Burgos
Fernando Pérez Juárez	71037552J	LICORERA PÉREZ ROMERO	Colegio San Gabriel	Burgos
Horacio Calvente Pérez	75939104G	FUN RECYCLING	Colegio San Gabriel	Burgos
Eva Romero Pérez	713121328B			
Ruth Blanco Redondo	71563612D	BOOK&COFFEE	IES «Astorga»	León
Patricia Huerto Acedo	53105496Z			
Pablo Álvarez Díez	71466445V	ARMERÍA BOÑAR	CIFP Tecnológico Industrial	León
Abel González Santos	71470963G			
Alberto Regalado López	70939182Y	FARAMROB, Solución automatizada para farmacias	CIFP Ciudad de Béjar	Béjar, Salamanca
Myriam González Díaz	70907370A	PULSERTAC	IES Venancio Blanco	Salamanca
Almudena Iglesias Martín	70907141G			
Estela de Cabo Tejedor	70885963D	TOURINVA	IES Venancio Blanco	Salamanca
Gonzalo Durango Obispo	46869481N			
Sara Marques Zabalza	72897739K	NUMANTIUM	CIFP La Merced	Soria
Juan Carlos García Hernández	72896864C			
M.ª del Mar Pereira Reguero	44906857R	ECOMARANTA	IES «Galileo»	Valladolid
Ana M.ª Tarilonte Cofreces	71949872F			
Eduardo Berlanas Velázquez	12344694L	B612	IES «Emilio Ferrari»	Valladolid
Verónica Pérez García	12337230F	PANADERÍA-PASTELERÍA MARIVERO	IES «Diego de Praves»	Valladolid
M.ª José Estébanez Velázquez	09320784B			